

Programación General Anual 2025-2026

**Escuela de Música Irmgard Beck
Unión Musical San Miguel de
Salinas**



CÓDIGO DE CENTRO: 03019986

Sumario

1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. IDENTIDAD DE CENTRO.....	6
3. CONTEXTUALIZACIÓN.....	8
3.1. Contexto cultural.....	9
3.2. Características del alumnado.....	9
3.3. Oferta educativa y respuesta a las necesidades del entorno.....	10
3.4. Relación con las familias y la comunidad educativa.....	10
3.5. Respuesta educativa del centro.....	11
4. MARCO NORMATIVO.....	11
4.1. Normativa estatal.....	12
4.2. Normativa de la Comunitat Valenciana.....	12
4.3. Autonomía pedagógica y organizativa.....	13
4.4. Principios que inspiran la actuación educativa.....	13
4.5. Compromiso institucional.....	14
5. ORGANIZACIÓN.....	14
5.1. Equipo Directivo.....	15
5.2. Dirección.....	15
5.3. Jefatura de Estudios.....	16
5.4. Coordinación de Bienestar y Protección.....	16
5.5. Claustro de Profesorado.....	17
5.6. Coordinación docente.....	17
5.7. Organización administrativa.....	18
5.8. Participación de la comunidad educativa.....	18
5.9. Evaluación de la organización.....	18
6. OFERTA EDUCATIVA.....	18
6.1. Educación Musical Temprana.....	19
Mago Diapasón.....	19
Iniciación Musical.....	19
6.2. Formación Musical.....	20
Lenguaje Musical.....	20
6.3. Enseñanzas Instrumentales.....	20
Especialidades de viento madera.....	20
Especialidades de viento metal.....	21
Percusión.....	21
Piano.....	21
6.4. Agrupaciones Musicales.....	21
Coro.....	21
Banda.....	22
6.5. Musicoterapia.....	23
6.6. Actividades complementarias.....	23
6.7. Finalidad de la oferta educativa.....	24
7. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.....	24
1. Misión.....	25
2. Visión.....	25
3. Valores.....	26
8. OBJETIVOS INSTITUCIONALES.....	28
Objetivos.....	29
Compromiso institucional.....	30
8. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CURSO 2025-2026.....	31
8.1. Calendario escolar.....	31

8.2. Organización horaria.....	34
8.3. Organización de las enseñanzas.....	34
Educación Musical Temprana.....	34
Formación Musical.....	34
Especialidades Instrumentales.....	34
Agrupaciones Musicales.....	35
Enseñanzas específicas.....	35
8.4. Organización del alumnado.....	35
8.5. Relación entre la Escuela de Música y la Unión Musical San Miguel de Salinas.....	35
8.6. Actividades complementarias.....	38
8.6.1. Objetivos.....	38
8.6.2. Audiciones.....	39
8.6.3. Conciertos.....	39
8.6.4. Colaboración con el CEIP Gloria Fuertes.....	39
8.6.5. Colaboración con la Unión Musical San Miguel de Salinas.....	40
8.6.6. Participación en actividades municipales.....	40
9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	40
9.1. Principios generales.....	41
9.2. Objetivos.....	41
9.3. Características de la diversidad en la Escuela de Música.....	42
9.4. Medidas ordinarias de atención a la diversidad.....	43
Objetivos.....	44
Principios de actuación.....	44
Medidas de atención.....	45
Adaptaciones según las necesidades del alumnado.....	45
Alumnado con Trastorno del Espectro Autista (TEA).....	45
Alumnado con Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH).....	46
Alumnado con discapacidad intelectual.....	46
Alumnado con discapacidad física o sensorial.....	46
Papel del profesorado.....	46
Colaboración con las familias.....	47
Participación en la vida de la Escuela.....	47
Evaluación.....	47
Conclusión.....	47
10. PLAN DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN DEL ALUMNADO.....	49
10.1. Fundamentación.....	50
10.2. Objetivos.....	50
10.3. Principios de actuación.....	51
10.4. Coordinación de Bienestar y Protección.....	51
10.5. Medidas preventivas.....	52
10.6. Promoción del bienestar emocional.....	52
10.7. Igualdad e inclusión.....	53
10.8. Prevención de situaciones de riesgo.....	53
10.9. Colaboración con las familias.....	53
10.10. Coordinación con otras instituciones.....	54
11. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL.....	54
11.1. Objetivos de la evaluación.....	55
11.2. Ámbitos de evaluación.....	55
Organización y funcionamiento del centro.....	55
Desarrollo de la actividad docente.....	55
Actividades complementarias.....	56
Convivencia y bienestar.....	56

Gestión institucional.....	56
11.3. Procedimientos de evaluación.....	56
11.4. Indicadores de evaluación.....	57
Organización.....	57
Actividad docente.....	57
Participación.....	57
Actividades complementarias.....	58
Bienestar.....	58
11.5. Temporalización.....	58
11.5.1. Evaluación inicial.....	58
11.5.2. Seguimiento durante el curso.....	58
11.5.3. Evaluación final.....	58
11.6. Responsables de la evaluación.....	59
11.7. Memoria Final.....	59
11.8. Compromiso con la mejora continua.....	59

1. INTRODUCCIÓN

La Programación General Anual (PGA) constituye el documento básico de planificación, organización y coordinación de la actividad educativa de la Escuela de Música Irmgard Beck para el curso académico 2025-2026. En ella se recogen los objetivos prioritarios del centro, la organización de los recursos humanos y materiales, la planificación de las actividades docentes y complementarias, así como los criterios pedagógicos que orientarán el proceso de enseñanza y aprendizaje a lo largo del curso.

La presente programación ha sido elaborada con el propósito de ofrecer una respuesta educativa coherente, organizada y adaptada a las características del alumnado y a las necesidades del entorno de San Miguel de Salinas. Su contenido refleja el compromiso de la Escuela con una enseñanza musical de calidad, basada en la formación integral de la persona y en el desarrollo de las capacidades artísticas, creativas, sociales y emocionales del alumnado, entendiendo la música como una herramienta de crecimiento personal, convivencia y participación cultural.

La Escuela de Música Irmgard Beck desarrolla su labor educativa como un espacio abierto a toda la ciudadanía, ofreciendo una formación musical accesible y progresiva desde las primeras edades hasta la edad adulta. Su oferta educativa comprende enseñanzas de iniciación musical, lenguaje musical, diversas especialidades instrumentales y musicoterapia, configurando un itinerario formativo que permite al alumnado desarrollar sus capacidades musicales respetando sus intereses, motivaciones y ritmos de aprendizaje.

La Programación General Anual se concibe, además, como un instrumento dinámico de gestión que facilita la coordinación entre el equipo directivo, el profesorado y las familias, promoviendo una actuación educativa común basada en la planificación, la evaluación continua y la mejora permanente. En este sentido, establece las líneas de actuación que orientarán el funcionamiento del centro durante el curso, definiendo los objetivos institucionales, la organización académica, las programaciones didácticas de las diferentes especialidades, las actividades complementarias, los procedimientos de evaluación y las actuaciones relacionadas con la atención a la diversidad, el bienestar del alumnado y la convivencia.

La elaboración de este documento responde igualmente al compromiso de la Escuela con los principios de calidad educativa, inclusión, igualdad de oportunidades y participación,

promoviendo un modelo de enseñanza que favorezca el desarrollo de las competencias musicales y personales del alumnado mediante metodologías activas, la práctica instrumental, la interpretación en grupo y la participación en actividades culturales y artísticas que contribuyan al enriquecimiento de la vida social del municipio.

Finalmente, esta Programación General Anual constituye una herramienta de referencia para toda la comunidad educativa. Su aplicación, seguimiento y evaluación permitirán valorar el grado de consecución de los objetivos previstos, introducir las mejoras necesarias y continuar consolidando un proyecto educativo que aspira a ser un referente de calidad, innovación y compromiso con la educación musical en San Miguel de Salinas, contribuyendo al fortalecimiento de la cultura musical del municipio y al desarrollo artístico y personal de todo su alumnado.

2. IDENTIDAD DE CENTRO

La Escuela de Música Irmgard Beck, ubicada en el municipio de San Miguel de Salinas (Alicante), constituye un espacio educativo y cultural dedicado a la formación musical integral de personas de todas las edades. Su actividad se desarrolla con el propósito de acercar la música a la ciudadanía, favorecer el desarrollo artístico y personal del alumnado y contribuir al enriquecimiento cultural del municipio mediante una oferta educativa de calidad, abierta, inclusiva y adaptada a las necesidades de la población.

La identidad del centro se fundamenta en la convicción de que la educación musical representa mucho más que el aprendizaje de una disciplina artística. La práctica musical favorece el desarrollo de capacidades intelectuales, emocionales, sociales y creativas, potenciando valores como el esfuerzo, la constancia, la responsabilidad, el trabajo en equipo, el respeto mutuo y la sensibilidad hacia el patrimonio cultural. Desde esta perspectiva, la Escuela entiende la música como un instrumento de formación integral capaz de contribuir al crecimiento personal y a la construcción de una sociedad más participativa, inclusiva y cohesionada.

La Escuela de Música Irmgard Beck mantiene una estrecha vinculación con la vida cultural de San Miguel de Salinas y desarrolla una importante labor de dinamización musical a través de audiciones, conciertos, actividades pedagógicas y colaboraciones con diferentes entidades del municipio. Esta relación permanente con el entorno permite que

el alumnado experimente la música como una actividad viva y compartida, favoreciendo su participación en proyectos colectivos y reforzando el compromiso social inherente a la práctica musical.

El centro ofrece un itinerario formativo progresivo que abarca desde las primeras experiencias musicales en edades tempranas hasta la formación instrumental de jóvenes y personas adultas. Su oferta educativa comprende las enseñanzas de **Mago Diapasón**, **Iniciación Musical**, **Lenguaje Musical**, las especialidades instrumentales de **Flauta**, **Oboe**, **Clarinete**, **Fagot**, **Saxofón**, **Trompeta**, **Trompa**, **Trombón**, **Bombardino**, **Tuba**, **Percusión** y **Piano**, así como la especialidad de **Musicoterapia**, configurando un proyecto educativo amplio que permite atender intereses, capacidades y objetivos muy diversos.

La organización del centro se basa en un modelo de gestión participativo y coordinado, en el que el equipo directivo, integrado por la Dirección, la Jefatura de Estudios y la Coordinación de Bienestar y Protección, trabaja de forma conjunta con el profesorado para garantizar el adecuado funcionamiento de la actividad docente. La coordinación permanente entre las distintas especialidades permite ofrecer una enseñanza coherente, favoreciendo la continuidad del aprendizaje y la adquisición progresiva de competencias musicales.

Uno de los rasgos que define la identidad de la Escuela es su compromiso con la atención personalizada del alumnado. El reducido número de estudiantes por grupo, la enseñanza individualizada de las especialidades instrumentales y la coordinación entre el profesorado facilitan el seguimiento continuo del proceso de aprendizaje, permitiendo adaptar la intervención educativa a las características, motivaciones y ritmos de evolución de cada alumno o alumna.

La inclusión constituye igualmente uno de los principios fundamentales que orientan la actuación del centro. La Escuela promueve una educación abierta a toda la población, garantizando la igualdad de oportunidades y favoreciendo la participación de personas con diferentes capacidades, edades y circunstancias personales. En este sentido, la incorporación de la especialidad de Musicoterapia y la existencia de la figura de la Coordinadora de Bienestar y Protección refuerzan el compromiso institucional con el bienestar del alumnado, la atención a la diversidad, la convivencia positiva y la creación de un entorno educativo seguro y respetuoso.

La participación activa de las familias representa otro elemento esencial de la identidad

del centro. La Escuela considera que la colaboración entre profesorado y familias constituye un factor determinante para favorecer la motivación, el compromiso y la continuidad del aprendizaje musical. Por ello, se mantienen canales permanentes de comunicación mediante tutorías, reuniones, actividades abiertas y actuaciones públicas que permiten compartir el progreso del alumnado y fortalecer el vínculo entre la comunidad educativa y el entorno social.

La identidad de la Escuela de Música Irmgard Beck se caracteriza también por su firme apuesta por la mejora continua. La evaluación permanente de la actividad docente, la actualización metodológica del profesorado, la planificación coordinada del curso y la revisión anual de la Programación General Anual permiten consolidar un proyecto educativo dinámico, capaz de adaptarse a las nuevas necesidades educativas y sociales sin renunciar a los principios que inspiran su labor.

En definitiva, la Escuela de Música Irmgard Beck se configura como un centro educativo comprometido con la excelencia, la inclusión y la participación cultural, cuyo principal objetivo es ofrecer una formación musical de calidad que contribuya al desarrollo artístico, personal y social del alumnado, favoreciendo al mismo tiempo la difusión de la cultura musical y el fortalecimiento de la vida cultural de San Miguel de Salinas.

3. CONTEXTUALIZACIÓN

La Escuela de Música Irmgard Beck desarrolla su actividad en el municipio de **San Miguel de Salinas**, situado en la comarca de la Vega Baja del Segura, en la provincia de Alicante. Se trata de un municipio que ha experimentado un crecimiento demográfico sostenido durante las últimas décadas, caracterizado por la convivencia de población local con un importante número de residentes procedentes de otros municipios y de diferentes países europeos. Esta diversidad cultural constituye un elemento enriquecedor para la comunidad educativa y favorece la creación de un entorno abierto, plural e integrador.

San Miguel de Salinas dispone de una intensa vida social y asociativa en la que la música ocupa un lugar destacado como elemento de identidad cultural y de participación ciudadana. A lo largo del año se desarrollan numerosas actividades culturales, festivas y educativas en las que la música desempeña un papel fundamental, favoreciendo la implicación de la población en la conservación y difusión del patrimonio musical local.

En este contexto, la Escuela Privada de Música Irmgard Beck se configura como un

recurso educativo de referencia para el municipio, ofreciendo una formación musical accesible y de calidad que complementa la oferta educativa existente y contribuye activamente al desarrollo cultural de la localidad.

3.1. Contexto cultural

La tradición musical constituye uno de los pilares culturales de San Miguel de Salinas. La presencia de agrupaciones musicales, conciertos, certámenes, actividades festivas y manifestaciones populares relacionadas con la música ha favorecido históricamente el interés de la población por la práctica instrumental y vocal.

La estrecha colaboración entre la Escuela y la **Unión Musical San Miguel de Salinas** permite establecer un itinerario formativo continuo que facilita la incorporación progresiva del alumnado a las diferentes agrupaciones musicales del municipio. Esta relación constituye uno de los principales elementos diferenciadores del proyecto educativo del centro, ya que permite que la formación recibida en las aulas tenga una aplicación práctica inmediata mediante la participación en ensayos, conciertos y actividades culturales.

La Escuela contribuye igualmente a la dinamización cultural del municipio mediante la organización de audiciones, conciertos didácticos, actividades de difusión musical, talleres, jornadas de puertas abiertas y colaboraciones con otras entidades educativas y culturales.

3.2. Características del alumnado

Durante el curso académico 2025-2026 la Escuela prevé atender aproximadamente a un centenar de alumnos y alumnas distribuidos entre las diferentes especialidades ofertadas.

El alumnado presenta una gran diversidad de edades, intereses y niveles de formación musical. Conviven en el centro niños y niñas que inician su primer contacto con la música, jóvenes que desean ampliar su formación instrumental y personas adultas que encuentran en la práctica musical una oportunidad de desarrollo personal, cultural y social.

Esta heterogeneidad constituye uno de los principales valores de la Escuela, ya que favorece un clima de aprendizaje intergeneracional basado en el respeto, la cooperación y el intercambio de experiencias musicales.

Asimismo, el centro acoge alumnado con diferentes capacidades, circunstancias

personales y necesidades educativas, lo que exige una organización flexible y una respuesta pedagógica basada en la atención individualizada y en la adaptación metodológica.

3.3. Oferta educativa y respuesta a las necesidades del entorno

La oferta educativa de la Escuela ha sido diseñada para dar respuesta a las necesidades formativas detectadas en el municipio y facilitar un itinerario musical completo desde la iniciación hasta niveles avanzados de formación no reglada.

Las enseñanzas comprenden las áreas de **Mago Diapasón**, **Iniciación Musical**, **Lenguaje Musical**, las especialidades instrumentales de viento madera, viento metal, percusión y piano, así como la especialidad de **Musicoterapia**, que aporta un importante componente inclusivo al proyecto educativo.

La organización de las enseñanzas combina clases individuales y colectivas, favoreciendo tanto el desarrollo técnico como la práctica musical compartida. Esta estructura permite que el alumnado adquiera progresivamente las competencias necesarias para participar en agrupaciones instrumentales, audiciones y conciertos organizados por la propia Escuela y por otras entidades del municipio.

3.4. Relación con las familias y la comunidad educativa

La Escuela considera que la implicación de las familias constituye un elemento esencial para el éxito del proceso educativo. Por este motivo se mantienen canales permanentes de comunicación mediante tutorías, reuniones informativas, entrevistas individuales y actividades abiertas al público.

Las familias participan activamente en numerosas iniciativas organizadas por el centro, colaborando en la asistencia a conciertos, audiciones, actividades culturales y proyectos educativos que fortalecen el sentimiento de pertenencia a la comunidad educativa.

Igualmente, la Escuela mantiene una actitud abierta hacia la colaboración con el Ayuntamiento, los centros educativos, las asociaciones locales y otras instituciones culturales, promoviendo proyectos conjuntos que contribuyen al desarrollo cultural y artístico del municipio.

3.5. Respuesta educativa del centro

La realidad social y cultural descrita exige un modelo educativo flexible, inclusivo y centrado en la persona. Por ello, la Escuela de Música Irmgard Beck fundamenta su actuación en metodologías activas que promueven la participación del alumnado, el aprendizaje significativo, la creatividad, la interpretación musical y la formación en valores.

La existencia de un equipo directivo formado por la Dirección, la Jefatura de Estudios y la Coordinadora de Bienestar y Protección garantiza la adecuada planificación de las actuaciones educativas, el seguimiento individualizado del alumnado y la coordinación permanente del profesorado.

La Programación General Anual responde, por tanto, a las características específicas del contexto en el que se desarrolla la actividad del centro y constituye el instrumento que permite organizar los recursos disponibles para ofrecer una educación musical de calidad, comprometida con la mejora continua, la inclusión y el servicio a la comunidad.

En este marco, la Escuela Privada de Música Irmgard Beck reafirma su compromiso con la formación musical, el desarrollo integral del alumnado y la promoción de la cultura como elemento fundamental para el progreso personal y colectivo de la sociedad de San Miguel de Salinas.

4. MARCO NORMATIVO

La Programación General Anual de la Escuela de Música Irmgard Beck para el curso 2025-2026 se elabora de acuerdo con el marco legislativo vigente en materia educativa, teniendo en consideración la normativa estatal y autonómica que regula el funcionamiento de las escuelas de música, la organización de los centros docentes, la protección de la infancia y la adolescencia, la igualdad de oportunidades y la atención a la diversidad.

La presente Programación constituye el documento de planificación que orienta la organización, el funcionamiento y la actividad docente del centro durante el curso académico, garantizando que todas las actuaciones educativas se desarrollen conforme a los principios de legalidad, calidad, equidad, inclusión y mejora continua.

4.1. Normativa estatal

El marco jurídico básico viene determinado por la **Constitución Española de 1978**, que reconoce en su artículo 27 el derecho de todas las personas a la educación y encomienda a los poderes públicos la promoción de las condiciones necesarias para garantizar una enseñanza de calidad basada en los principios de igualdad, libertad, participación y respeto a los derechos fundamentales.

Asimismo, la organización general del sistema educativo se encuentra regulada por la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)**, modificada por la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE)**. Aunque las escuelas de música no imparten enseñanzas regladas conducentes a titulación oficial, los principios pedagógicos establecidos por esta normativa constituyen una referencia para la elaboración del proyecto educativo del centro, especialmente en lo relativo a la atención personalizada, la inclusión educativa, la igualdad de oportunidades, la coordinación docente y la participación de las familias.

Igualmente, la actividad del centro incorpora los principios establecidos en la **Ley Orgánica 8/2021, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI)**, que establece la obligación de crear entornos seguros para la infancia y determina la figura de la Coordinadora de Bienestar y Protección como elemento esencial en la prevención, detección y actuación frente a cualquier situación que pueda afectar al bienestar del alumnado.

La actuación educativa del centro se inspira igualmente en los principios recogidos en la **Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres**, promoviendo la igualdad de oportunidades, el respeto a la diversidad y la eliminación de cualquier forma de discriminación por razón de sexo, identidad, origen, discapacidad o cualquier otra circunstancia personal o social.

4.2. Normativa de la Comunitat Valenciana

En el ámbito autonómico, la Escuela desarrolla su actividad conforme a la normativa dictada por la Generalitat Valenciana en materia de enseñanzas artísticas no regladas y escuelas de música.

La organización y funcionamiento de las escuelas de música de la Comunitat Valenciana se fundamentan en la normativa específica aprobada por la Conselleria competente en materia de educación, que establece los requisitos generales de funcionamiento, los

criterios de organización de las enseñanzas y las condiciones para el reconocimiento y apoyo institucional a estos centros.

Asimismo, la Escuela participa en las convocatorias de subvenciones destinadas a escuelas de música dependientes de sociedades musicales y entidades sin ánimo de lucro promovidas por la Generalitat Valenciana, cumpliendo los requisitos establecidos en cada convocatoria y desarrollando una oferta educativa ajustada a los objetivos de difusión, formación y promoción de la cultura musical impulsados por la Administración autonómica.

Del mismo modo, el centro incorpora a su organización los principios recogidos en la normativa valenciana relativa a la convivencia escolar, la igualdad, la inclusión educativa, la protección de la infancia y la coordinación entre los distintos agentes educativos, adaptándolos a las características propias de una escuela de música.

4.3. Autonomía pedagógica y organizativa

Dentro del marco establecido por la legislación vigente, la Escuela de Música Irmgard Beck ejerce su autonomía pedagógica y organizativa mediante la elaboración de sus documentos institucionales, entre los que destacan la Programación General Anual, las programaciones didácticas de las distintas especialidades, el Plan de Bienestar y Protección, las normas de organización y funcionamiento y la Memoria Final del curso.

Esta autonomía permite adaptar la respuesta educativa a las características del alumnado, del profesorado y del entorno sociocultural de San Miguel de Salinas, favoreciendo la implantación de metodologías activas, la coordinación entre las diferentes especialidades y el desarrollo de proyectos musicales acordes con las necesidades del municipio.

4.4. Principios que inspiran la actuación educativa

La presente Programación General Anual se fundamenta en una serie de principios que orientan todas las actuaciones del centro:

- Garantizar el derecho de acceso a una educación musical de calidad para toda la ciudadanía.
- Favorecer la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa.
- Promover el desarrollo integral del alumnado mediante la práctica musical.
- Respetar los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje.

- Impulsar la participación activa del alumnado en la vida cultural del municipio.
- Potenciar la coordinación entre profesorado, familias y equipo directivo.
- Garantizar un entorno educativo seguro, respetuoso y libre de cualquier forma de violencia o discriminación.
- Fomentar la mejora continua mediante procesos de planificación, seguimiento y evaluación.

4.5. Compromiso institucional

La Escuela de Música Irmgard Beck asume el compromiso de desarrollar su actividad conforme a los principios recogidos en la legislación educativa vigente y de mantener una actitud permanente de actualización normativa. Para ello, el equipo directivo realizará el seguimiento de las disposiciones que puedan afectar a la organización del centro, incorporando las modificaciones necesarias a los documentos institucionales cuando resulte procedente.

Este compromiso con la legalidad, la transparencia y la calidad educativa constituye uno de los pilares fundamentales del proyecto educativo de la Escuela y garantiza que todas las actuaciones recogidas en la presente Programación General Anual respondan a criterios de responsabilidad, eficacia y servicio a la comunidad educativa.

5. ORGANIZACIÓN

La Escuela de Música Irmgard Beck desarrolla su actividad mediante una estructura organizativa basada en la coordinación, la participación y la mejora continua, con el objetivo de garantizar una gestión eficaz de los recursos humanos, materiales y pedagógicos, así como una adecuada respuesta a las necesidades del alumnado y de sus familias.

La organización del centro se fundamenta en un modelo de trabajo colaborativo en el que el equipo directivo, el profesorado y el personal de apoyo comparten la responsabilidad de desarrollar el Proyecto Educativo y la Programación General Anual, favoreciendo un funcionamiento coordinado que permita alcanzar los objetivos educativos establecidos para el curso académico.

El organigrama del centro responde a una estructura funcional sencilla y adaptada a las características de una escuela de música de tamaño medio, con aproximadamente un

centenar de alumnos y alumnas distribuidos entre las diferentes especialidades instrumentales y formativas.

5.1. Equipo Directivo

La dirección y coordinación general de la Escuela corresponde al Equipo Directivo, integrado por la Dirección, la Jefatura de Estudios y la Coordinación de Bienestar y Protección. Este equipo constituye el órgano responsable de la planificación, organización, supervisión y evaluación del funcionamiento general del centro.

La actuación del Equipo Directivo se fundamenta en los principios de liderazgo pedagógico, trabajo en equipo, participación de la comunidad educativa y mejora continua, favoreciendo la coordinación permanente entre las distintas áreas de funcionamiento de la Escuela.

Las reuniones del Equipo Directivo se celebrarán con carácter periódico durante todo el curso académico para realizar el seguimiento de la Programación General Anual, coordinar las actividades docentes y adoptar las decisiones organizativas necesarias para el correcto funcionamiento del centro.

5.2. Dirección

La Dirección ejerce la representación institucional de la Escuela y asume la máxima responsabilidad en la planificación, organización y gestión del centro.

Entre sus principales funciones destacan:

- Representar oficialmente a la Escuela ante las administraciones públicas y demás instituciones.
- Dirigir y coordinar el funcionamiento general del centro.
- Impulsar el desarrollo del Proyecto Educativo y de la Programación General Anual.
- Favorecer un adecuado clima de convivencia y colaboración entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Supervisar el cumplimiento de la normativa vigente.
- Coordinar la gestión económica y administrativa.
- Promover proyectos de innovación y mejora educativa.
- Mantener la relación institucional con el Ayuntamiento de San Miguel de Salinas, la Unión Musical San Miguel de Salinas y demás entidades colaboradoras.
- Convocar y presidir las reuniones de coordinación que correspondan.

La Dirección impulsará una gestión basada en la transparencia, la participación y la calidad educativa, favoreciendo la implicación del profesorado en la toma de decisiones y en el desarrollo de los proyectos del centro.

5.3. Jefatura de Estudios

La Jefatura de Estudios es la responsable de coordinar la actividad académica y docente de la Escuela, garantizando la adecuada organización de las enseñanzas y el correcto desarrollo de las programaciones didácticas.

Corresponde a la Jefatura de Estudios:

- Elaborar los horarios del profesorado y del alumnado.
- Coordinar las programaciones didácticas de las distintas especialidades.
- Organizar las reuniones de coordinación docente.
- Supervisar el desarrollo de la actividad académica.
- Coordinar el seguimiento y evaluación del alumnado.
- Gestionar los procesos de matrícula y organización de grupos.
- Coordinar las audiciones, conciertos y actividades complementarias.
- Promover la coordinación entre las enseñanzas de Lenguaje Musical y las distintas especialidades instrumentales.
- Colaborar en la elaboración de la Memoria Final del curso.

La Jefatura de Estudios actuará como elemento vertebrador de la organización académica, facilitando la comunicación entre el profesorado, la Dirección y las familias.

5.4. Coordinación de Bienestar y Protección

La Escuela cuenta con una persona responsable de la Coordinación de Bienestar y Protección del alumnado, cuya función principal es promover un entorno educativo seguro, inclusivo y respetuoso, de acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de la infancia y la adolescencia.

Entre sus funciones destacan:

- Impulsar actuaciones dirigidas a favorecer el bienestar emocional del alumnado.
- Coordinar las medidas relacionadas con la convivencia escolar.
- Promover la igualdad de oportunidades y el respeto a la diversidad.
- Colaborar en la detección temprana de posibles situaciones de vulnerabilidad.
- Asesorar al profesorado en aspectos relacionados con la protección del alumnado.

- Coordinar la aplicación de los protocolos de actuación cuando resulte necesario.
- Favorecer la comunicación con las familias en cuestiones relacionadas con el bienestar del alumnado.
- Participar en la evaluación de las actuaciones desarrolladas durante el curso.

La Coordinación de Bienestar trabajará de forma estrecha con la Dirección y la Jefatura de Estudios para garantizar una respuesta coordinada ante cualquier situación que pueda afectar al desarrollo integral del alumnado.

5.5. Claustro de Profesorado

El profesorado constituye el principal recurso educativo de la Escuela y desarrolla su actividad conforme a los principios de profesionalidad, coordinación, innovación pedagógica y compromiso con la formación integral del alumnado.

Cada docente será responsable de la planificación, desarrollo y evaluación de la enseñanza correspondiente a su especialidad, colaborando activamente en la organización de audiciones, conciertos, actividades complementarias y proyectos educativos impulsados por el centro.

Asimismo, el profesorado participará en las reuniones de coordinación convocadas por la Jefatura de Estudios, contribuyendo a la elaboración, seguimiento y evaluación de la Programación General Anual.

5.6. Coordinación docente

La coordinación entre las distintas especialidades constituye uno de los pilares organizativos de la Escuela.

Durante el curso académico se celebrarán reuniones periódicas destinadas a:

- Analizar la evolución del alumnado.
- Coordinar criterios metodológicos y de evaluación.
- Organizar audiciones y conciertos.
- Planificar actividades complementarias.
- Compartir experiencias y buenas prácticas docentes.
- Diseñar actuaciones de mejora.

Esta coordinación permitirá ofrecer una respuesta educativa coherente y favorecerá la continuidad del aprendizaje entre las diferentes enseñanzas impartidas en el centro.

5.7. Organización administrativa

La gestión administrativa de la Escuela garantizará el adecuado funcionamiento de los procesos de matrícula, atención a las familias, gestión documental, organización de horarios, control de asistencia, archivo académico y comunicación con las administraciones públicas.

La documentación generada durante el curso será custodiada conforme a la normativa vigente, asegurando la confidencialidad de los datos personales y el cumplimiento de la legislación sobre protección de datos.

5.8. Participación de la comunidad educativa

La Escuela entiende la participación como un elemento esencial para el desarrollo de un proyecto educativo de calidad.

Por ello, se fomentará la colaboración activa de las familias, del profesorado, del alumnado y de las entidades colaboradoras mediante reuniones informativas, tutorías, actividades abiertas, audiciones, conciertos y proyectos culturales que fortalezcan el vínculo entre la Escuela y la sociedad.

Esta participación contribuye a consolidar un modelo educativo basado en la corresponsabilidad, la comunicación y el compromiso compartido con la formación musical y el desarrollo integral del alumnado.

5.9. Evaluación de la organización

La organización del centro será objeto de evaluación continua a lo largo del curso mediante reuniones del Equipo Directivo, sesiones de coordinación docente y el análisis de los indicadores recogidos en la Programación General Anual.

Los resultados obtenidos permitirán introducir las modificaciones necesarias para mejorar la eficacia organizativa, optimizar los recursos disponibles y continuar avanzando hacia un modelo de gestión eficiente, participativo y orientado a la excelencia educativa.

6. OFERTA EDUCATIVA

La Escuela de Música Irmgard Beck ofrece una formación musical no reglada, abierta a toda la población y concebida como un itinerario educativo flexible que permite el acceso

a la música desde edades tempranas hasta la edad adulta. La oferta educativa del centro responde a las necesidades formativas del municipio de San Miguel de Salinas y tiene como finalidad acercar la educación musical a toda la ciudadanía, favoreciendo el desarrollo artístico, cultural, personal y social del alumnado.

El proyecto educativo de la Escuela se fundamenta en una enseñanza de calidad, adaptada a las características individuales de cada estudiante y basada en metodologías activas que promueven la participación, la creatividad, la interpretación y el aprendizaje progresivo. La organización de las enseñanzas permite que cada alumno y alumna construya un itinerario formativo acorde con sus intereses, capacidades y objetivos, garantizando una evolución continua y una adecuada coordinación entre las diferentes materias.

La oferta educativa se estructura en diferentes áreas formativas que abarcan la iniciación musical, la formación teórica, la enseñanza instrumental y la musicoterapia, proporcionando una formación integral que combina el desarrollo técnico con la educación artística, la creatividad y la práctica musical colectiva.

6.1. Educación Musical Temprana

Mago Diapasón

Esta enseñanza está dirigida al alumnado de menor edad y constituye el primer contacto con el mundo de la música. Su finalidad es despertar el interés por el hecho musical mediante experiencias lúdicas, sensoriales y participativas adaptadas al desarrollo evolutivo de los niños y niñas.

Las actividades se fundamentan en el juego, el movimiento, el canto, la exploración sonora, la expresión corporal y la escucha activa, favoreciendo el desarrollo de capacidades motrices, cognitivas, afectivas y sociales que servirán de base para futuros aprendizajes musicales.

Iniciación Musical

La asignatura de Iniciación Musical facilita la transición hacia una formación musical más estructurada. Durante esta etapa el alumnado desarrolla progresivamente las capacidades auditivas, rítmicas y melódicas, iniciándose en la lectura musical, la práctica vocal y el trabajo en grupo.

El objetivo principal consiste en consolidar los conocimientos básicos necesarios para

afrontar posteriormente el estudio del Lenguaje Musical y de las diferentes especialidades instrumentales.

6.2. Formación Musical

Lenguaje Musical

El Lenguaje Musical constituye el eje vertebrador de la formación musical impartida por la Escuela y proporciona al alumnado las herramientas necesarias para comprender, interpretar y disfrutar de la música de manera consciente.

A través de esta materia se desarrollan competencias relacionadas con la lectura y escritura musical, la educación auditiva, la entonación, el ritmo, la teoría de la música y el análisis básico, estableciendo una estrecha coordinación con las enseñanzas instrumentales para favorecer un aprendizaje global e integrado.

La metodología combina actividades prácticas y teóricas, promoviendo la participación activa, el trabajo cooperativo y la aplicación inmediata de los conocimientos adquiridos al estudio del instrumento.

6.3. Enseñanzas Instrumentales

Las especialidades instrumentales constituyen uno de los pilares fundamentales de la oferta educativa del centro. Su finalidad es desarrollar las capacidades técnicas, musicales y expresivas del alumnado mediante una enseñanza individualizada que permita respetar los diferentes ritmos de aprendizaje y favorecer una evolución progresiva.

La práctica instrumental se complementa con la participación en audiciones, conciertos, agrupaciones musicales y actividades organizadas por la Escuela, facilitando que el alumnado adquiera experiencia escénica y desarrolle habilidades de interpretación en público.

Especialidades de viento madera

La Escuela ofrece formación en las siguientes especialidades:

- Flauta.
- Oboe.
- Clarinete.
- Fagot.

- Saxofón.

Estas enseñanzas permiten desarrollar la técnica instrumental específica, el control de la respiración, la afinación, la calidad sonora, la interpretación musical y el trabajo de conjunto.

Especialidades de viento metal

La oferta educativa comprende igualmente las especialidades de:

- Trompeta.
- Trompa.
- Trombón.
- Bombardino.
- Tuba.

El aprendizaje se orienta al dominio progresivo de la técnica instrumental, la interpretación de repertorio de diferentes estilos y la participación en agrupaciones musicales, favoreciendo la integración del alumnado en la actividad artística del municipio.

Percusión

La enseñanza de Percusión proporciona una formación amplia que abarca instrumentos de pequeña percusión, caja, láminas y multipercusión, desarrollando la coordinación motriz, la precisión rítmica, la independencia corporal y la interpretación tanto individual como colectiva.

Piano

La especialidad de Piano ofrece una formación orientada al desarrollo técnico y artístico del alumnado mediante un trabajo progresivo de la lectura musical, la coordinación de ambas manos, la interpretación, la memoria, la improvisación y la expresión musical.

Su carácter polifónico convierte al piano en una herramienta fundamental tanto para la formación individual como para el acompañamiento y la práctica musical compartida.

6.4. Agrupaciones Musicales

Coro

El Coro constituye una de las principales agrupaciones estables de la Escuela de Música Irmgard Beck y representa un espacio de aprendizaje colectivo en el que el alumnado

desarrolla sus capacidades vocales, musicales y expresivas mediante la interpretación de un repertorio adaptado a las diferentes edades y niveles formativos.

La práctica coral favorece la adquisición de competencias relacionadas con la afinación, la respiración, la emisión vocal, la escucha activa, el sentido del ritmo, la memoria musical y la interpretación conjunta. Asimismo, contribuye al desarrollo de valores como la cooperación, la responsabilidad, el compromiso y el respeto hacia el trabajo colectivo, aspectos fundamentales en cualquier formación musical.

La metodología utilizada se basa en la participación activa del alumnado, combinando ejercicios de técnica vocal, educación auditiva, expresión corporal e interpretación de obras pertenecientes a distintos estilos y épocas. La participación en conciertos, audiciones y actividades culturales permite al alumnado adquirir experiencia escénica y desarrollar habilidades comunicativas que complementan su formación musical.

El Coro constituye, además, un importante instrumento de cohesión dentro de la Escuela, favoreciendo la convivencia entre alumnado de diferentes edades y especialidades y reforzando el sentimiento de pertenencia a la comunidad educativa.

Banda

La Banda representa la máxima expresión de la práctica instrumental colectiva dentro del proyecto educativo de la Escuela y constituye el principal objetivo formativo para gran parte del alumnado que cursa enseñanzas instrumentales de viento y percusión.

Su finalidad es proporcionar al alumnado una experiencia musical real en conjunto, permitiendo aplicar los conocimientos técnicos y musicales adquiridos en las clases individuales y de Lenguaje Musical al trabajo de interpretación colectiva.

La participación en la Banda favorece el desarrollo de competencias relacionadas con la afinación, el equilibrio sonoro, la lectura a primera vista, la interpretación de diferentes estilos musicales, la escucha activa, la disciplina de ensayo y la responsabilidad individual dentro del conjunto.

Asimismo, la actividad bandística fomenta valores como el trabajo en equipo, la solidaridad, la constancia, la puntualidad, el respeto por la figura del director y el compromiso con el grupo, contribuyendo de manera decisiva a la formación integral del alumnado.

La Escuela mantiene una estrecha coordinación con la **Unión Musical San Miguel de Salinas**, favoreciendo la incorporación progresiva del alumnado que alcanza el nivel

adecuado a las distintas agrupaciones de la sociedad musical. De este modo, la Banda se convierte en un elemento esencial de continuidad entre la formación recibida en la Escuela y la participación activa en la vida cultural del municipio.

La participación en conciertos, intercambios, festivales, audiciones y otras actividades musicales constituye una parte fundamental del proceso educativo, permitiendo que el alumnado desarrolle experiencia interpretativa, seguridad escénica y sentido de pertenencia a un proyecto musical compartido.

6.5. Musicoterapia

La Escuela incorpora a su oferta educativa la especialidad de Musicoterapia como una propuesta orientada al bienestar, la inclusión y el desarrollo personal mediante la utilización de la música como recurso educativo y terapéutico.

Esta enseñanza favorece la comunicación, la expresión emocional, la interacción social y la participación activa de personas con diferentes capacidades y necesidades, constituyendo un importante recurso de atención a la diversidad dentro del proyecto educativo del centro.

Las sesiones se desarrollan mediante actividades musicales adaptadas que combinan la audición, la improvisación, el movimiento, el canto y la creación sonora, siempre atendiendo a las características individuales de cada participante.

6.6. Actividades complementarias

La formación musical impartida por la Escuela se enriquece mediante un amplio programa de actividades complementarias que forman parte del proceso educativo.

Entre ellas destacan:

- Audiciones trimestrales.
- Conciertos de Navidad.
- Celebración de Santa Cecilia.
- Festival de Fin de Curso.
- Clases magistrales.
- Talleres musicales.
- Conciertos didácticos.
- Jornadas de puertas abiertas.
- Intercambios con otras escuelas y agrupaciones.

- Actividades organizadas en colaboración con la Unión Musical San Miguel de Salinas y otras entidades culturales.

Estas actividades permiten al alumnado aplicar los conocimientos adquiridos en situaciones reales de interpretación, desarrollar habilidades escénicas, fortalecer la motivación y participar activamente en la vida cultural del municipio.

6.7. Finalidad de la oferta educativa

La oferta educativa de la Escuela de Música Irmgard Beck responde a un modelo de formación integral que sitúa al alumnado en el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Todas las enseñanzas impartidas comparten una misma finalidad: proporcionar una educación musical de calidad que favorezca el desarrollo artístico, intelectual, emocional y social de cada estudiante, promoviendo la creatividad, la sensibilidad estética, el trabajo cooperativo y la participación en la vida cultural de San Miguel de Salinas.

A través de esta oferta educativa, la Escuela reafirma su compromiso con la difusión de la cultura musical, la formación permanente de la ciudadanía y la consolidación de un proyecto educativo abierto, inclusivo y orientado a la excelencia.

7. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

La Escuela de Música Irmgard Beck desarrolla su proyecto educativo con la firme convicción de que la educación musical constituye una herramienta esencial para el desarrollo integral de las personas y para el enriquecimiento cultural de la sociedad. Desde esta perspectiva, la actividad del centro trasciende la enseñanza técnica de un instrumento para convertirse en un espacio de aprendizaje, convivencia, creatividad y crecimiento personal, donde la música actúa como elemento de cohesión social y de transmisión de valores.

La misión, la visión y los valores que se exponen a continuación constituyen el marco de referencia que inspira todas las actuaciones educativas, organizativas y culturales de la Escuela, orientando la toma de decisiones y definiendo la identidad del proyecto educativo.

1. Misión

La misión de la Escuela de Música Irmgard Beck es ofrecer una formación musical de calidad, abierta a toda la ciudadanía, que permita al alumnado desarrollar sus capacidades musicales, artísticas, personales y sociales mediante una enseñanza cercana, inclusiva, participativa y adaptada a las características individuales de cada persona.

La Escuela entiende la música como un lenguaje universal capaz de favorecer la creatividad, la sensibilidad, la disciplina, la cooperación y el desarrollo emocional. Por ello, su actividad educativa persigue formar no solo músicos, sino también personas comprometidas con la cultura, con su entorno y con los valores propios de una sociedad democrática, participativa e inclusiva.

La misión del centro se concreta en los siguientes compromisos:

- Facilitar el acceso a la educación musical a personas de todas las edades.
- Ofrecer una enseñanza adaptada a las necesidades, intereses y capacidades del alumnado.
- Fomentar el gusto por la música como forma de expresión artística y de crecimiento personal.
- Favorecer el aprendizaje permanente y el desarrollo de hábitos de estudio, esfuerzo y responsabilidad.
- Impulsar la práctica musical individual y colectiva como elemento de convivencia y participación.
- Contribuir a la difusión de la cultura musical en San Miguel de Salinas.
- Mantener una estrecha colaboración con las familias, las instituciones y las entidades culturales del municipio.
- Promover un entorno educativo seguro, respetuoso e inclusivo que garantice el bienestar de toda la comunidad educativa.

2. Visión

La Escuela de Música Irmgard Beck aspira a consolidarse como un centro de referencia en la formación musical dentro del municipio y de su entorno, reconocido por la calidad de su enseñanza, la profesionalidad de su profesorado, la atención personalizada al alumnado y su compromiso con la innovación educativa.

La visión del centro se fundamenta en el deseo de construir una escuela abierta, dinámica

y participativa, capaz de responder a los nuevos retos educativos y sociales sin perder de vista los valores que han inspirado históricamente la educación musical.

Para ello, la Escuela orientará su actuación hacia los siguientes objetivos estratégicos:

- Consolidar un proyecto educativo estable, coherente y sostenible.
- Favorecer la mejora continua de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Incorporar metodologías activas e innovadoras que incrementen la motivación y la participación del alumnado.
- Reforzar la coordinación entre las distintas especialidades musicales.
- Incrementar la participación del alumnado en conciertos, audiciones y actividades culturales.
- Fortalecer la colaboración con la Unión Musical San Miguel de Salinas y con otras instituciones educativas y culturales.
- Impulsar la formación permanente del profesorado.
- Promover una cultura organizativa basada en la calidad, la participación y la evaluación continua.
- Convertirse en un espacio educativo donde cualquier persona pueda desarrollar su talento musical con independencia de su edad, nivel o circunstancias personales.

La Escuela entiende que la excelencia educativa no se alcanza únicamente mediante resultados académicos, sino también creando un entorno en el que el alumnado disfrute aprendiendo, participe activamente en la vida musical del centro y desarrolle un vínculo permanente con la cultura y con la música.

3. Valores

Los valores constituyen el eje sobre el que se articula toda la actividad educativa de la Escuela. Estos principios inspiran la organización del centro, la actuación del profesorado y las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa.

Compromiso

La Escuela promueve el compromiso con el aprendizaje, con la mejora personal y con la participación activa en la vida del centro, fomentando la responsabilidad individual y colectiva en todas las actividades desarrolladas.

Respeto

El respeto constituye uno de los pilares fundamentales de la convivencia. La Escuela fomenta relaciones basadas en la tolerancia, la empatía, la escucha activa y el

reconocimiento de la diversidad como un valor enriquecedor para toda la comunidad educativa.

Inclusión

El centro garantiza la igualdad de oportunidades y promueve una educación accesible para todas las personas, adaptando la respuesta educativa a las necesidades individuales y favoreciendo la participación plena del alumnado en la vida de la Escuela.

Cooperación

La práctica musical exige colaboración, coordinación y trabajo en equipo. Por ello, la Escuela fomenta el aprendizaje cooperativo, la ayuda mutua y la participación en agrupaciones musicales como herramientas para el desarrollo de habilidades sociales y artísticas.

Creatividad

La creatividad forma parte esencial del aprendizaje musical. El centro impulsa metodologías que favorecen la experimentación, la improvisación, la expresión artística y la capacidad del alumnado para desarrollar iniciativas propias.

Esfuerzo y constancia

La adquisición de competencias musicales requiere dedicación, disciplina y perseverancia. La Escuela transmite al alumnado la importancia del trabajo continuado como base para alcanzar objetivos personales y artísticos.

Calidad educativa

La mejora continua constituye un compromiso permanente del centro. La planificación, la coordinación docente, la evaluación sistemática y la formación del profesorado permiten ofrecer una enseñanza rigurosa, actualizada y adaptada a las necesidades del alumnado.

Participación

La Escuela entiende la participación como un elemento indispensable para construir una comunidad educativa sólida. Se favorece la implicación activa del alumnado, las familias, el profesorado y las entidades colaboradoras en el desarrollo de la vida del centro.

Innovación

La incorporación de nuevas metodologías, recursos didácticos y propuestas artísticas permite enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje y responder de manera eficaz a

los cambios educativos y sociales.

Compromiso con la cultura

La Escuela considera que la música constituye un patrimonio cultural que debe ser preservado, difundido y compartido. Por ello, participa activamente en la vida cultural de San Miguel de Salinas mediante conciertos, audiciones, actividades formativas y proyectos de colaboración con otras entidades.

Compromiso institucional

La misión, la visión y los valores descritos en este documento orientan todas las actuaciones recogidas en la Programación General Anual y constituyen la base sobre la que se desarrolla el proyecto educativo de la Escuela de Música Irmgard Beck.

Su aplicación práctica se concreta en la organización del centro, en las programaciones didácticas, en la atención al alumnado, en la coordinación del profesorado y en la participación activa de toda la comunidad educativa.

Con ello, la Escuela reafirma su voluntad de seguir ofreciendo una formación musical de calidad, comprometida con las personas, con la cultura y con el desarrollo educativo y social de San Miguel de Salinas, consolidándose como un espacio de aprendizaje, convivencia y creación artística al servicio de toda la ciudadanía.

8. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

La Escuela de Música Irmgard Beck establece para el curso académico 2025-2026 una serie de objetivos institucionales que orientarán la planificación, organización y desarrollo de todas las actuaciones educativas, artísticas y organizativas del centro. Estos objetivos constituyen el marco de referencia para la actividad del equipo directivo, del profesorado y del conjunto de la comunidad educativa, favoreciendo una actuación coordinada y coherente con el Proyecto Educativo de la Escuela.

Su consecución será objeto de seguimiento a lo largo del curso mediante los procedimientos de evaluación previstos en la presente Programación General Anual y servirá como base para la elaboración de la Memoria Final y la definición de propuestas de mejora para cursos posteriores.

Objetivos

1. Garantizar una enseñanza musical de calidad. Consolidar un modelo educativo basado en la excelencia pedagógica, la atención personalizada y la mejora continua, ofreciendo una formación musical rigurosa, motivadora y adaptada a las características del alumnado.
2. Favorecer el desarrollo integral del alumnado. Promover el desarrollo artístico, intelectual, emocional y social del alumnado mediante una educación musical que fomente la creatividad, la sensibilidad estética, el pensamiento crítico, la autonomía personal y la adquisición de valores positivos.
3. Mejorar la coordinación docente. Potenciar la coordinación entre el profesorado de las diferentes especialidades mediante reuniones periódicas, planificación conjunta, intercambio de experiencias y seguimiento compartido de la evolución del alumnado, garantizando la coherencia del proceso educativo.
4. Impulsar la práctica musical colectiva. Favorecer la participación del alumnado en el Coro, la Banda, las audiciones, los conciertos y el resto de agrupaciones musicales del centro, entendiendo la interpretación colectiva como un elemento esencial de la formación musical y del desarrollo de habilidades sociales.
5. Promover metodologías activas e innovadoras. Incorporar estrategias metodológicas que sitúen al alumnado en el centro del proceso de aprendizaje, favoreciendo la experimentación, la creatividad, el aprendizaje cooperativo, la práctica musical y el uso responsable de recursos tecnológicos como apoyo a la enseñanza.
6. Reforzar la atención a la diversidad. Garantizar una respuesta educativa inclusiva mediante la adaptación de metodologías, actividades y recursos a las necesidades individuales del alumnado, favoreciendo la igualdad de oportunidades y la participación activa de todas las personas en la vida de la Escuela.
7. Consolidar un entorno educativo seguro y saludable. Promover el bienestar físico, emocional y social del alumnado mediante actuaciones coordinadas por la Dirección, la Jefatura de Estudios y la Coordinación de Bienestar y Protección, fomentando una convivencia basada en el respeto, la confianza y la prevención de cualquier forma de violencia o discriminación.
8. Incrementar la participación de las familias. Favorecer una comunicación fluida y

permanente con las familias, impulsando su participación en la vida del centro mediante reuniones, tutorías, audiciones, conciertos y actividades educativas y culturales.

9. Fortalecer la vinculación con el entorno. Mantener y ampliar la colaboración con la Unión Musical San Miguel de Salinas, el Ayuntamiento, los centros educativos y las entidades culturales del municipio, contribuyendo activamente a la dinamización cultural y a la difusión de la música como patrimonio común.
10. Potenciar la proyección artística del alumnado. Crear oportunidades para que el alumnado participe regularmente en conciertos, audiciones, intercambios, encuentros musicales y actividades culturales que favorezcan el desarrollo de la experiencia escénica, la motivación y el compromiso con la práctica musical.
11. Optimizar la organización y gestión del centro. Mejorar los procedimientos de planificación, coordinación, comunicación interna y gestión de recursos, favoreciendo un funcionamiento eficiente y una adecuada respuesta a las necesidades de la comunidad educativa.
12. Impulsar la formación y actualización del profesorado. Favorecer la participación del profesorado en actividades de formación permanente que permitan incorporar nuevas metodologías, recursos didácticos y estrategias pedagógicas, promoviendo la innovación y la mejora de la calidad educativa.
13. Fomentar la evaluación y la mejora continua. Desarrollar procesos sistemáticos de seguimiento y evaluación de las actuaciones previstas en la Programación General Anual, utilizando los resultados obtenidos para introducir mejoras organizativas y pedagógicas que contribuyan al desarrollo del proyecto educativo del centro.

Compromiso institucional

La consecución de estos objetivos requiere la implicación activa de toda la comunidad educativa. El equipo directivo, el profesorado, el alumnado, las familias y las entidades colaboradoras compartirán la responsabilidad de trabajar de manera coordinada para alcanzar las metas establecidas, favoreciendo un clima de colaboración, respeto y compromiso con la educación musical.

La Escuela de Música Irmgard Beck entiende estos objetivos como un instrumento de mejora y crecimiento institucional. Su seguimiento permitirá valorar el grado de cumplimiento de las actuaciones previstas y orientar la planificación de futuras

programaciones, consolidando un proyecto educativo que aspire a ofrecer una enseñanza musical de calidad, accesible, inclusiva y plenamente integrada en la vida cultural de San Miguel de Salinas.

8. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CURSO 2025-2026

La organización del curso académico 2025-2026 tiene como finalidad garantizar el adecuado funcionamiento de la Escuela de Música Irmgard Beck, asegurando una planificación eficiente de la actividad docente, una correcta coordinación entre el profesorado y una respuesta educativa adaptada a las necesidades del alumnado y de sus familias.

La planificación del curso se ha diseñado atendiendo a los principios de calidad educativa, coordinación, flexibilidad y mejora continua, estableciendo una estructura organizativa que permita el normal desarrollo de las enseñanzas, las actividades complementarias y la participación en la vida cultural del municipio.

El curso académico comprenderá el período establecido en el calendario aprobado por el centro, respetando los días lectivos, periodos vacacionales y festividades oficiales que resulten de aplicación en el municipio de San Miguel de Salinas y en la Comunitat Valenciana.

8.1. Calendario escolar

La organización temporal del curso se ajustará al calendario escolar aprobado por la administración educativa para las enseñanzas correspondientes, adaptándose a las características propias de la Escuela.

Con carácter general, el curso se estructurará en tres trimestres:

Primer trimestre

- Inicio de las clases.
- Organización definitiva de grupos y horarios.
- Reuniones informativas con las familias.
- Celebración de Santa Cecilia.
- Audiciones del primer trimestre.
- Concierto de Navidad.

Segundo trimestre

- Desarrollo ordinario de las enseñanzas.
- Actividades complementarias.
- Talleres y clases magistrales.
- Audiciones trimestrales.
- Actividades de Carnaval y otras propuestas culturales.

Tercer trimestre

- Preparación de conciertos finales.
- Audiciones de evaluación.
- Festival de Fin de Curso.
- Elaboración de informes finales.
- Evaluación de la Programación General Anual.
- Elaboración de la Memoria Final.

La distribución definitiva de las actividades podrá adaptarse a las necesidades organizativas del centro o a la programación cultural del municipio.

CALENDARIO ESCOLAR 2025/2026



ESCUELA DE MÚSICA IRMGARD BECK

UNIÓN MUSICAL SAN MIGUEL DE SALINAS

	dl.	dt.	dc.	dj.	dv.	ds.	dg.
SEPTIEMBRE	1	2	3	4	5	6	7
	8	9	10	11	12	13	14
	15	16	17	18	19	20	21
	22	23	24	25	26	27	28
	29	30					

	dl.	dt.	dc.	dj.	dv.	ds.	dg.
OCTUBRE			1	2	3	4	5
	6	7	8	9	10	11	12
	13	14	15	16	17	18	19
	20	21	22	23	24	25	26
	27	28	29	30	31		

NOVIEMBRE						1	2
	3	4	5	6	7	8	9
	10	11	12	13	14	15	16
	17	18	19	20	21	22	23
	24	25	26	27	28	29	30

DICIEMBRE	1	2	3	4	5	6	7
	8	9	10	11	12	13	14
	15	16	17	18	19	20	21
	22	23	24	25	26	27	28
	29	30	31				

ENERO				1	2	3	4
	5	6	7	8	9	10	11
	12	13	14	15	16	17	18
	19	20	21	22	23	24	25
	26	27	28	29	30	31	

FEBRERO						1	
	2	3	4	5	6	7	8
	9	10	11	12	13	14	15
	16	17	18	19	20	21	22
	23	24	25	26	27	28	

MARZO	2	3	4	5	6	7	1 8
	9	10	11	12	13	14	15
	16	17	18	19	20	21	22
	23	24	25	26	27	28	29
	30	31					

ABRIL			1	2	3	4	5
	6	7	8	9	10	11	12
	13	14	15	16	17	18	19
	20	21	22	23	24	25	26
	27	28	29	30			

MAYO					1	2	3
	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17
	18	19	20	21	22	23	24
	25	26	27	28	29	30	31

JUNIO	1	2	3	4	5	6	7
	8	9	10	11	12	13	14
	15	16	17	18	19	20	21
	22	23	24	25	26	27	28
	29	30					

8.2. Organización horaria

La actividad docente se desarrollará preferentemente en horario de tarde, facilitando la compatibilidad con la escolarización obligatoria del alumnado.

La organización de horarios responderá a los siguientes criterios:

- Adecuación a la disponibilidad del alumnado.
- Optimización de los recursos humanos y materiales.
- Coordinación entre Lenguaje Musical y las clases de instrumento.
- Compatibilidad con las agrupaciones musicales.
- Equilibrio en la distribución de la carga docente del profesorado.
- Atención a las necesidades organizativas de las familias siempre que resulte posible.

La Jefatura de Estudios elaborará los horarios generales del centro, pudiendo introducir las modificaciones necesarias cuando concurran causas organizativas justificadas.

8.3. Organización de las enseñanzas

La oferta formativa se organizará en las siguientes áreas:

Educación Musical Temprana

- Mago Diapasón.
- Iniciación Musical.

Formación Musical

- Lenguaje Musical.

Especialidades Instrumentales

- Flauta.
- Oboe.
- Clarinete.
- Fagot.
- Saxofón.
- Trompeta.
- Trompa.
- Trombón.

- Bombardino.
- Tuba.
- Percusión.
- Piano.

Agrupaciones Musicales

- Coro.
- Banda.

Enseñanzas específicas

- Musicoterapia.
- Informática Musical

Cada una de estas enseñanzas contará con su correspondiente programación didáctica, integrada en la presente Programación General Anual.

8.4. Organización del alumnado

El alumnado será distribuido atendiendo a:

- Edad.
- Nivel de conocimientos musicales.
- Curso realizado anteriormente.
- Disponibilidad horaria.
- Especialidad elegida.
- Número de plazas disponibles.

La Escuela procurará mantener grupos equilibrados que permitan una atención personalizada y favorezcan el desarrollo adecuado del proceso de enseñanza-aprendizaje.

8.5. Relación entre la Escuela de Música y la Unión Musical San Miguel de Salinas

La Escuela de Música Irmgard Beck mantiene una estrecha relación de colaboración con la **Unión Musical San Miguel de Salinas**, compartiendo un proyecto educativo y cultural cuyo principal objetivo es garantizar la continuidad de la tradición musical del municipio mediante la formación de nuevos músicos y el fortalecimiento de la actividad bandística.

La Escuela constituye el primer nivel del itinerario formativo musical, proporcionando al alumnado los conocimientos teóricos, técnicos y artísticos necesarios para incorporarse progresivamente a las diferentes agrupaciones musicales de la Unión Musical. De este modo, la formación impartida en la Escuela encuentra su continuidad natural en la participación activa dentro de la Banda y del resto de agrupaciones de la sociedad musical.

Este modelo de colaboración permite establecer un proceso educativo continuo en el que el alumnado evoluciona desde la iniciación musical hasta la práctica instrumental colectiva, favoreciendo su integración en proyectos musicales estables y consolidando el sentimiento de pertenencia a la comunidad musical de San Miguel de Salinas.

La Escuela como base formativa de la Banda

Uno de los objetivos fundamentales de la Escuela es preparar al alumnado para participar, cuando alcance el nivel adecuado, en la Banda de la Unión Musical San Miguel de Salinas.

La incorporación a la Banda representa un paso decisivo dentro del proceso formativo del alumnado, ya que permite aplicar en un contexto real los conocimientos adquiridos durante las clases de Lenguaje Musical, Instrumento, Coro y demás enseñanzas impartidas en la Escuela.

La práctica bandística supone una experiencia educativa de gran valor, puesto que favorece el desarrollo de competencias musicales que difícilmente pueden adquirirse únicamente mediante la enseñanza individual. La interpretación colectiva exige capacidad de escucha, afinación, coordinación rítmica, equilibrio sonoro, lectura musical, disciplina de ensayo y responsabilidad individual dentro del conjunto.

Asimismo, la participación en la Banda fortalece el compromiso del alumnado con la música, incrementa su motivación y contribuye al desarrollo de habilidades personales como la constancia, la cooperación, el respeto, la puntualidad y el trabajo en equipo.

Coordinación educativa

Con el fin de garantizar una adecuada transición entre la Escuela y la Banda, se favorecerá una coordinación permanente entre el profesorado de las distintas especialidades instrumentales, la Dirección de la Escuela y la dirección musical de la Unión Musical.

Esta coordinación permitirá:

- Identificar el momento más adecuado para la incorporación del alumnado a la Banda.
- Realizar un seguimiento de la evolución musical de cada estudiante.
- Coordinar criterios técnicos e interpretativos.
- Facilitar la adaptación progresiva a la práctica musical colectiva.
- Diseñar actividades conjuntas que favorezcan la continuidad del proceso formativo.

La participación en ensayos abiertos, conciertos compartidos y actividades organizadas conjuntamente contribuirá a que el alumnado conozca el funcionamiento de la Banda y se incorpore de forma gradual y natural a la dinámica de la agrupación.

Participación en la vida cultural del municipio

La colaboración entre la Escuela y la Unión Musical trasciende el ámbito estrictamente académico y se proyecta sobre la vida cultural de San Miguel de Salinas.

El alumnado participa regularmente en audiciones, conciertos, festivales, celebraciones tradicionales, actos institucionales y otras actividades culturales organizadas por la sociedad musical o en colaboración con el Ayuntamiento y diferentes entidades del municipio.

Estas experiencias permiten desarrollar la confianza escénica, el compromiso artístico y el sentido de pertenencia a una institución que desempeña un papel esencial en la conservación y difusión del patrimonio musical local.

Al mismo tiempo, favorecen el contacto del alumnado con músicos de mayor experiencia, generando un entorno de aprendizaje intergeneracional basado en la cooperación, el compañerismo y la transmisión de conocimientos.

Compromiso con el relevo generacional

La continuidad de una banda de música depende, en gran medida, de la existencia de una escuela capaz de formar nuevas generaciones de instrumentistas.

Consciente de esta responsabilidad, la Escuela de Música Irmgard Beck orienta buena parte de su actividad hacia la preparación progresiva del alumnado para su futura incorporación a la Unión Musical, garantizando un relevo generacional que asegure la continuidad y el crecimiento de la agrupación.

Este compromiso no se limita únicamente a la formación técnica, sino que persigue transmitir el valor social de pertenecer a una banda de música como espacio de convivencia, participación ciudadana y enriquecimiento cultural.

De esta manera, la Escuela se consolida como el principal motor de renovación de la Unión Musical San Miguel de Salinas, contribuyendo a mantener viva una tradición musical profundamente arraigada en el municipio y asegurando que las futuras generaciones continúen participando activamente en el desarrollo cultural y artístico de la localidad.

En consecuencia, la relación entre la Escuela de Música Irmgard Beck y la Unión Musical San Miguel de Salinas constituye uno de los pilares fundamentales del proyecto educativo del centro. Ambas instituciones comparten la responsabilidad de formar músicos, fomentar la cultura musical y fortalecer el tejido asociativo y cultural del municipio, ofreciendo al alumnado un itinerario educativo continuo que culmina en su plena integración en la vida musical de San Miguel de Salinas.

8.6. Actividades complementarias

Las actividades complementarias forman parte esencial del proyecto educativo de la Escuela de Música Irmgard Beck y constituyen un recurso pedagógico que enriquece el proceso de enseñanza-aprendizaje. A través de ellas, el alumnado tiene la oportunidad de aplicar los conocimientos adquiridos en el aula en situaciones reales de interpretación, desarrollar su experiencia escénica y participar activamente en la vida cultural y educativa del municipio.

Estas actividades favorecen la motivación, el trabajo en equipo, la responsabilidad y el sentido de pertenencia a la Escuela y a la Unión Musical San Miguel de Salinas, al tiempo que contribuyen a la difusión de la cultura musical y fortalecen la relación con otras instituciones educativas y sociales.

La planificación de las actividades complementarias podrá adaptarse a las necesidades organizativas del centro y a la programación cultural del municipio, manteniendo siempre su carácter formativo y educativo.

8.6.1. Objetivos

Las actividades complementarias se desarrollarán con los siguientes objetivos:

- Complementar la formación musical recibida en las distintas asignaturas.
- Favorecer la interpretación en público y el desarrollo de la experiencia escénica.
- Potenciar la participación activa del alumnado en la vida cultural del municipio.
- Reforzar el trabajo colectivo y el sentimiento de pertenencia a la Escuela.

- Desarrollar habilidades de cooperación, responsabilidad y compromiso.
- Establecer vínculos de colaboración con otras instituciones educativas y culturales.
- Difundir la actividad de la Escuela de Música entre la ciudadanía.

8.6.2. Audiciones

A lo largo del curso se organizarán diversas audiciones de alumnado correspondientes a las distintas especialidades instrumentales, Lenguaje Musical y Coro.

Estas audiciones tendrán un carácter eminentemente pedagógico y permitirán valorar la evolución del alumnado, mejorar sus habilidades interpretativas y favorecer la adquisición de confianza en las actuaciones públicas.

Siempre que sea posible, las audiciones estarán abiertas a las familias como parte del proceso educativo y servirán para compartir el trabajo desarrollado durante el curso.

8.6.3. Conciertos

La Escuela organizará y participará en distintos conciertos a lo largo del curso académico, tanto de forma independiente como en colaboración con la Unión Musical San Miguel de Salinas.

Entre las actuaciones previstas destacan:

- Concierto de Santa Cecilia.
- Concierto de Navidad.
- Concierto de Primavera.
- Festival de Fin de Curso.
- Conciertos extraordinarios organizados con motivo de celebraciones locales o actividades culturales.

La participación en estos conciertos permitirá al alumnado desarrollar competencias musicales y escénicas, así como experimentar la interpretación en diferentes espacios y ante distintos públicos.

8.6.4. Colaboración con el CEIP Gloria Fuertes

La Escuela de Música mantendrá su colaboración con el **CEIP Gloria Fuertes de San Miguel de Salinas**, participando en aquellas actividades educativas y musicales que se organicen de manera conjunta.

Especial relevancia tendrán las actuaciones desarrolladas dentro de los proyectos europeos **Erasmus+** en los que participe el centro educativo, colaborando mediante

conciertos didácticos, actuaciones musicales, actividades de intercambio cultural y otras iniciativas que contribuyan a enriquecer la formación del alumnado de ambas instituciones.

Estas actuaciones permiten acercar la música al ámbito escolar, favorecer el conocimiento de otras culturas y promover valores como la cooperación, la inclusión, la participación y la dimensión europea de la educación.

La colaboración entre ambas instituciones refuerza el compromiso de la Escuela con el entorno educativo del municipio y favorece la creación de proyectos compartidos que enriquecen la experiencia del alumnado.

8.6.5. Colaboración con la Unión Musical San Miguel de Salinas

La programación anual incluirá diferentes actividades organizadas conjuntamente con la Unión Musical San Miguel de Salinas.

Estas actuaciones podrán comprender conciertos compartidos, participación en actividades conmemorativas, ensayos abiertos, audiciones conjuntas y otras iniciativas encaminadas a favorecer la incorporación progresiva del alumnado a las agrupaciones musicales de la sociedad.

Esta colaboración constituye uno de los pilares del proyecto educativo de la Escuela, ya que facilita la continuidad del itinerario formativo y fortalece el relevo generacional de la Banda.

8.6.6. Participación en actividades municipales

La Escuela colaborará con el Ayuntamiento de San Miguel de Salinas y con otras entidades locales en aquellas actividades culturales, educativas o institucionales en las que la participación del alumnado pueda contribuir a enriquecer la programación municipal.

Estas actuaciones permitirán reforzar el vínculo entre la Escuela y la ciudadanía, fomentando el compromiso social del alumnado y la difusión de la cultura musical.

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La Escuela de Música Irmgard Beck entiende la atención a la diversidad como un principio básico de calidad educativa y un compromiso con la igualdad de oportunidades. La

diversidad del alumnado constituye una realidad enriquecedora que requiere una respuesta educativa flexible, personalizada e inclusiva, orientada a favorecer el desarrollo de las capacidades musicales y personales de cada estudiante.

La finalidad de este plan es establecer las medidas organizativas, metodológicas y pedagógicas necesarias para atender las diferentes necesidades, intereses, ritmos de aprendizaje y circunstancias personales del alumnado, garantizando su participación activa en la vida de la Escuela y su acceso a una formación musical de calidad.

La atención a la diversidad no se limita a la intervención con alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo, sino que se dirige a todo el alumnado, favoreciendo una enseñanza adaptada a las características individuales de cada persona.

9.1. Principios generales

La actuación educativa de la Escuela se fundamentará en los siguientes principios:

- Inclusión educativa.
- Igualdad de oportunidades.
- Equidad.
- Atención personalizada.
- Flexibilidad metodológica.
- Participación del alumnado.
- Coordinación del profesorado.
- Colaboración con las familias.
- Prevención de dificultades de aprendizaje.
- Desarrollo integral de la persona.

La diversidad será considerada un valor educativo que enriquece la convivencia y favorece el aprendizaje compartido.

9.2. Objetivos

Los objetivos del presente Plan son:

- Garantizar una respuesta educativa adaptada a las necesidades de todo el alumnado.
- Favorecer la participación plena en las actividades de la Escuela.
- Respetar los diferentes ritmos de aprendizaje.
- Potenciar las capacidades individuales de cada estudiante.
- Detectar de forma temprana posibles dificultades.
- Adaptar la metodología cuando resulte necesario.
- Favorecer la motivación y la autoestima del alumnado.
- Coordinar las actuaciones del profesorado.
- Promover una enseñanza musical accesible e inclusiva.
- Facilitar la comunicación y colaboración con las familias.

9.3. Características de la diversidad en la Escuela de Música

El alumnado de la Escuela presenta una gran heterogeneidad en cuanto a:

- Edad.
- Nivel de conocimientos musicales.
- Experiencia previa.
- Intereses personales.
- Ritmo de aprendizaje.
- Capacidades instrumentales.
- Disponibilidad para el estudio.
- Situación familiar.
- Diversidad funcional.
- Necesidades específicas de apoyo educativo.

Asimismo, la Escuela cuenta con alumnado adulto y alumnado infantil que comparte un mismo proyecto educativo, lo que exige una organización flexible y una metodología adaptada a cada etapa.

9.4. Medidas ordinarias de atención a la diversidad

La respuesta educativa se desarrollará, preferentemente, mediante medidas ordinarias que permitan atender las diferencias individuales sin modificar los objetivos generales de la enseñanza.

Entre ellas destacan:

Adaptación metodológica

El profesorado ajustará la metodología atendiendo a:

- Ritmo de aprendizaje.
- Nivel de desarrollo musical.
- Motivación.
- Edad.
- Características personales.

Se favorecerán metodologías activas, participativas y motivadoras.

Flexibilización del repertorio

Cada alumno trabajará un repertorio adaptado a sus capacidades técnicas y musicales, permitiendo una progresión adecuada y favoreciendo experiencias de éxito que refuercen la motivación.

Diversificación de actividades

Durante las clases se propondrán actividades variadas que permitan desarrollar los mismos contenidos mediante diferentes estrategias:

- Interpretación.
- Juegos musicales.
- Audiciones.
- Improvisación.
- Trabajo cooperativo.
- Recursos digitales.

- Actividades manipulativas en los primeros niveles.

Organización flexible

Siempre que resulte posible, la organización de grupos y horarios facilitará la atención individualizada y el adecuado seguimiento del alumnado.

9.5. Alumnado con Necesidades Educativas Especiales (NEE)

La Escuela de Música Irmgard Beck asume el compromiso de ofrecer una educación musical inclusiva, accesible y de calidad para todo el alumnado, garantizando la igualdad de oportunidades y favoreciendo la participación activa de las personas que presentan necesidades educativas especiales.

La música constituye una herramienta especialmente valiosa para el desarrollo cognitivo, emocional, comunicativo y social. Por ello, la Escuela entiende que cualquier alumno o alumna, con independencia de sus características personales, debe tener la posibilidad de acceder a la enseñanza musical en un entorno respetuoso, seguro y adaptado a sus posibilidades.

Objetivos

La atención al alumnado con necesidades educativas especiales tendrá como objetivos:

- Favorecer la plena inclusión del alumnado en la vida de la Escuela.
- Adaptar la intervención educativa a las capacidades y necesidades individuales.
- Potenciar el desarrollo de las habilidades musicales como medio de crecimiento personal.
- Favorecer la autoestima, la autonomía y la confianza del alumnado.
- Promover la participación en actividades individuales y colectivas.
- Facilitar la comunicación y la colaboración con las familias.
- Coordinar las actuaciones con los servicios especializados cuando resulte necesario.

Principios de actuación

La intervención educativa se regirá por los siguientes principios:

- Inclusión y participación.
- Normalización.

- Individualización de la enseñanza.
- Flexibilidad metodológica.
- Coordinación entre profesorado y familias.
- Prevención y detección temprana de dificultades.
- Valoración del progreso individual.

La Escuela evitará cualquier tipo de discriminación y favorecerá que el alumnado participe, siempre que sea posible, en igualdad de condiciones con el resto de compañeros.

Medidas de atención

La respuesta educativa se basará prioritariamente en medidas ordinarias de apoyo, entre las que destacan:

- Adaptación del ritmo de aprendizaje.
- Flexibilización de la secuenciación de contenidos.
- Simplificación del repertorio cuando sea necesario.
- Utilización de materiales visuales y manipulativos.
- Explicaciones claras y estructuradas.
- Fragmentación de tareas complejas.
- Refuerzo positivo continuo.
- Mayor tiempo para la adquisición de determinados contenidos.
- Adaptación de los criterios metodológicos sin reducir la participación del alumnado.

Estas medidas serán revisadas periódicamente por el profesorado para comprobar su eficacia y realizar los ajustes oportunos.

Adaptaciones según las necesidades del alumnado

En función de las características individuales, podrán adoptarse diferentes estrategias metodológicas.

Alumnado con Trastorno del Espectro Autista (TEA)

Se favorecerá:

- Anticipación de las actividades mediante rutinas estables.
- Uso de apoyos visuales.
- Ambientes estructurados y previsibles.

- Reducción de estímulos distractores cuando sea necesario.
- Trabajo gradual de la interpretación en público.
- Actividades musicales que favorezcan la comunicación y la interacción social.

Alumnado con Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH)

Se procurará:

- Alternar actividades de distinta duración.
- Dar instrucciones breves y concretas.
- Establecer objetivos a corto plazo.
- Favorecer la participación activa.
- Reforzar los logros de forma inmediata.
- Mantener una organización clara de la sesión.

Alumnado con discapacidad intelectual

La intervención se centrará en:

- Adaptar el nivel de dificultad de las actividades.
- Repetición y consolidación de aprendizajes.
- Uso de materiales manipulativos y visuales.
- Potenciación de la práctica instrumental y del aprendizaje vivencial.
- Valoración del progreso individual.

Alumnado con discapacidad física o sensorial

Siempre que las características del instrumento lo permitan, se realizarán las adaptaciones metodológicas y organizativas necesarias para facilitar la participación del alumnado, pudiendo modificarse aspectos relacionados con la postura, el tiempo de trabajo, el material utilizado o la organización de las actividades.

Papel del profesorado

El profesorado será el responsable de planificar y desarrollar las medidas de atención educativa dentro de su práctica docente, manteniendo una coordinación permanente con el Equipo Directivo, la Coordinación de Bienestar y Protección y las familias.

La observación continua permitirá detectar posibles dificultades y ajustar la intervención educativa de forma temprana, favoreciendo una evolución positiva del alumnado.

Colaboración con las familias

La relación con las familias resulta fundamental para garantizar la eficacia de las medidas adoptadas.

Se mantendrá una comunicación periódica mediante tutorías y entrevistas, compartiendo información sobre la evolución del alumnado, las estrategias de aprendizaje y las propuestas de mejora.

Cuando las familias lo autoricen y resulte beneficioso para el proceso educativo, la Escuela podrá coordinar actuaciones con los profesionales externos que atiendan al alumno o alumna (equipos de orientación, logopedas, psicólogos, terapeutas ocupacionales u otros especialistas).

Participación en la vida de la Escuela

El alumnado con necesidades educativas especiales participará, en la medida de sus posibilidades, en todas las actividades organizadas por la Escuela: clases individuales y colectivas, audiciones, conciertos, festivales y proyectos de colaboración con otras entidades.

La participación en estas actividades constituye un elemento esencial para favorecer la integración social, el desarrollo de la autoestima y el sentimiento de pertenencia a la comunidad educativa.

Evaluación

La evaluación tendrá un carácter continuo, formativo e individualizado, valorando especialmente la evolución personal, el esfuerzo realizado, la participación y el grado de consecución de los objetivos establecidos para cada alumno o alumna.

La Escuela entiende que el éxito educativo no debe medirse exclusivamente por el nivel técnico alcanzado, sino también por el desarrollo personal, la motivación, la autonomía y el disfrute de la práctica musical.

Conclusión

La Escuela de Música Irmgard Beck considera que la inclusión es un principio irrenunciable de su proyecto educativo. La atención al alumnado con necesidades educativas especiales supone una oportunidad para enriquecer la práctica docente y fomentar una comunidad educativa basada en el respeto, la empatía y la igualdad de

oportunidades.

A través de una enseñanza flexible, personalizada y coordinada con las familias y los servicios especializados, la Escuela pretende que cada alumno y alumna pueda desarrollar al máximo sus capacidades musicales y personales, disfrutando de la música como un espacio de aprendizaje, expresión y participación social.

Cuando la Escuela escolarice alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, la intervención se orientará a favorecer su participación en igualdad de condiciones.

Las actuaciones podrán incluir:

- Adaptación del ritmo de aprendizaje.
- Simplificación del repertorio.
- Adecuación de materiales.
- Modificación de actividades.
- Refuerzo individual.
- Mayor tiempo para la adquisición de determinados contenidos.
- Coordinación con la familia.

Las adaptaciones tendrán carácter metodológico y organizativo, manteniendo siempre que sea posible los objetivos generales de la enseñanza.

9.6. Atención al alumnado con altas capacidades

La Escuela procurará responder también a las necesidades del alumnado que presente un ritmo de aprendizaje especialmente avanzado.

Entre las medidas que podrán adoptarse destacan:

- Repertorio de mayor dificultad.
- Actividades de ampliación.
- Participación en agrupaciones de nivel superior.
- Interpretaciones como solista.
- Participación en conciertos extraordinarios.
- Preparación para estudios reglados.

Estas actuaciones buscarán mantener la motivación y favorecer el desarrollo pleno de sus

capacidades musicales.

9.7. Metodología inclusiva

Toda la práctica docente estará orientada por criterios inclusivos.

El profesorado favorecerá:

- La participación activa de todo el alumnado.
- El aprendizaje cooperativo.
- La ayuda entre iguales.
- La valoración del esfuerzo personal.
- La diversidad como elemento enriquecedor.
- La eliminación de barreras para el aprendizaje.

La evaluación respetará igualmente las características individuales del alumnado y valorará especialmente la evolución personal de cada estudiante.

La atención a la diversidad constituye uno de los principios fundamentales del proyecto educativo de la Escuela de Música Irmgard Beck. La variedad de edades, intereses, capacidades y experiencias musicales del alumnado exige una respuesta educativa flexible, personalizada e inclusiva, capaz de garantizar que cada estudiante pueda desarrollar plenamente su potencial.

El compromiso del profesorado con una enseñanza adaptada, la coordinación entre los distintos profesionales y la colaboración con las familias permiten crear un entorno de aprendizaje en el que todas las personas encuentran oportunidades para progresar, participar y disfrutar de la música.

Este Plan reafirma el compromiso de la Escuela con una educación musical de calidad, basada en la equidad, el respeto a la diversidad y la convicción de que la música es un lenguaje universal capaz de favorecer el desarrollo personal, la inclusión social y la participación activa en la vida cultural de San Miguel de Salinas.

10. PLAN DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN DEL ALUMNADO

La Escuela de Música Irmgard Beck concibe el bienestar del alumnado como un elemento

esencial de la calidad educativa y del desarrollo integral de las personas. La educación musical solo puede desarrollarse plenamente en un entorno seguro, inclusivo, respetuoso y emocionalmente saludable, donde cada alumno y alumna pueda aprender, expresarse y participar con confianza.

El presente Plan de Bienestar y Protección del Alumnado tiene como finalidad establecer las actuaciones preventivas, organizativas y educativas necesarias para garantizar un entorno protector en el que se promuevan el respeto mutuo, la convivencia positiva y la protección de los derechos de la infancia y la adolescencia.

Este plan se integra en la Programación General Anual y constituye un documento de referencia para toda la comunidad educativa. Su aplicación corresponde al Equipo Directivo, al profesorado y a la persona responsable de la Coordinación de Bienestar y Protección, con la colaboración de las familias y, cuando sea necesario, de las administraciones y servicios competentes.

10.1. Fundamentación

La Escuela entiende el bienestar como un concepto amplio que abarca el desarrollo físico, emocional, social y educativo del alumnado.

La práctica musical favorece valores como la cooperación, la empatía, la disciplina, la creatividad y la expresión emocional. No obstante, para que estos beneficios se desarrollen plenamente es imprescindible garantizar un ambiente de respeto, confianza y seguridad.

Por ello, el centro asume el compromiso de prevenir cualquier situación que pueda afectar negativamente al bienestar del alumnado, promoviendo una cultura basada en la prevención, la detección temprana y la intervención coordinada.

10.2. Objetivos

El Plan de Bienestar y Protección persigue los siguientes objetivos:

- Garantizar un entorno educativo seguro y protector para todo el alumnado.
- Promover una convivencia basada en el respeto, la igualdad y la inclusión.
- Favorecer el bienestar emocional de los alumnos y alumnas.
- Prevenir cualquier forma de violencia, discriminación o acoso.
- Sensibilizar a toda la comunidad educativa sobre la importancia de la protección de la infancia.

- Establecer procedimientos claros de actuación ante posibles situaciones de riesgo.
- Favorecer la participación activa del alumnado en la vida de la Escuela.
- Reforzar la colaboración con las familias.
- Coordinar las actuaciones con los servicios especializados cuando resulte necesario.

10.3. Principios de actuación

Las actuaciones recogidas en este plan se desarrollarán conforme a los siguientes principios:

- Interés superior del menor.
- Prevención.
- Protección.
- Inclusión.
- Igualdad de oportunidades.
- Participación.
- Confidencialidad.
- Coordinación institucional.
- Respeto a la diversidad.
- Educación en valores.

10.4. Coordinación de Bienestar y Protección

La Escuela designará una persona responsable de la Coordinación de Bienestar y Protección, que actuará como referencia para toda la comunidad educativa en las cuestiones relacionadas con la protección del alumnado.

Entre sus funciones destacan:

- Promover medidas preventivas de bienestar.
- Coordinar las actuaciones relacionadas con la convivencia.
- Asesorar al profesorado.
- Atender consultas del alumnado y de las familias.
- Coordinar la aplicación de protocolos cuando sea necesario.
- Mantener la comunicación con los servicios competentes.
- Participar en la elaboración de la Memoria Final.

Su actuación se desarrollará siempre en coordinación con la Dirección y la Jefatura de

Estudios.

10.5. Medidas preventivas

La prevención constituye el eje principal de este plan.

Durante el curso se impulsarán actuaciones dirigidas a favorecer un clima positivo de convivencia, entre ellas:

- Acogida del nuevo alumnado.
- Información a las familias sobre el funcionamiento del centro.
- Promoción del respeto mutuo.
- Educación en valores.
- Actividades cooperativas.
- Participación en agrupaciones musicales.
- Resolución dialogada de conflictos.
- Fomento de la inclusión.
- Uso responsable de las tecnologías cuando proceda.

El profesorado actuará como principal agente preventivo mediante la observación continua del alumnado y el establecimiento de relaciones educativas basadas en la confianza.

10.6. Promoción del bienestar emocional

La Escuela reconoce la importancia del bienestar emocional como elemento esencial del aprendizaje musical.

Por ello se favorecerán actuaciones encaminadas a:

- Reforzar la autoestima.
- Desarrollar la confianza personal.
- Gestionar la ansiedad ante las actuaciones públicas.
- Favorecer la expresión emocional mediante la música.
- Reconocer los logros individuales.
- Valorar el esfuerzo por encima del resultado.
- Promover relaciones positivas entre iguales.

El profesorado adaptará su intervención educativa para generar un clima de aula motivador, respetuoso y emocionalmente seguro.

10.7. Igualdad e inclusión

La Escuela garantizará la igualdad de oportunidades para todo el alumnado, independientemente de su edad, género, origen, situación personal, diversidad funcional, nivel socioeconómico o cualquier otra circunstancia.

Se favorecerá:

- La participación de todo el alumnado.
- La eliminación de barreras para el aprendizaje.
- La adaptación metodológica cuando resulte necesaria.
- El respeto a todas las personas.
- La prevención de cualquier forma de discriminación.

La diversidad será entendida como un valor enriquecedor para la comunidad educativa.

10.8. Prevención de situaciones de riesgo

El profesorado permanecerá atento a cualquier indicio que pueda afectar al bienestar del alumnado.

Entre otras situaciones se prestará especial atención a:

- Conflictos reiterados entre alumnado.
- Conductas de aislamiento.
- Cambios bruscos de comportamiento.
- Posibles situaciones de acoso.
- Manifestaciones de malestar emocional.
- Cualquier circunstancia que pueda comprometer la protección del menor.

Cuando se detecte alguna situación preocupante, el profesorado lo comunicará inmediatamente a la Dirección y a la Coordinación de Bienestar para valorar la actuación más adecuada, respetando la confidencialidad y la normativa aplicable.

10.9. Colaboración con las familias

Las familias constituyen un elemento esencial en la protección y el bienestar del alumnado.

La Escuela mantendrá una comunicación fluida mediante:

- Tutorías.
- Reuniones informativas.

- Entrevistas individuales.
- Información periódica sobre la evolución del alumnado.
- Atención personalizada cuando resulte necesaria.

Esta colaboración permitirá detectar de forma temprana posibles dificultades y favorecer una respuesta coordinada.

10.10. Coordinación con otras instituciones

Cuando las circunstancias lo requieran, la Escuela colaborará con:

- Ayuntamiento de San Miguel de Salinas.
- Centros educativos del municipio.
- Servicios Sociales.
- Servicios sanitarios.
- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- Otros organismos competentes en materia de protección de la infancia.

Esta coordinación se realizará siempre respetando la legislación vigente y garantizando la confidencialidad de la información.

11. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

La evaluación de la Programación General Anual (PGA) constituye un proceso fundamental para garantizar la calidad del funcionamiento de la Escuela de Música Irmgard Beck y asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos para el curso académico 2025-2026.

La evaluación no debe entenderse únicamente como una revisión final del documento, sino como un proceso continuo de seguimiento, análisis y mejora que permite valorar el desarrollo de las actuaciones previstas, identificar fortalezas y detectar aquellos aspectos susceptibles de mejora.

Su finalidad es comprobar el grado de consecución de los objetivos institucionales, analizar la eficacia de las medidas organizativas y pedagógicas adoptadas y obtener información que facilite la planificación del curso siguiente.

La evaluación de la PGA se realizará de forma participativa, implicando al Equipo

Directivo, al profesorado y, cuando resulte oportuno, al alumnado y a las familias, favoreciendo una cultura de reflexión compartida y mejora continua.

11.1. Objetivos de la evaluación

La evaluación de la Programación General Anual tiene como principales objetivos:

- Valorar el grado de cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos para el curso.
- Analizar el desarrollo de las programaciones didácticas y de las actividades previstas.
- Evaluar el funcionamiento organizativo y académico del centro.
- Comprobar la eficacia de las medidas de coordinación docente.
- Analizar la participación del alumnado y de las familias en la vida de la Escuela.
- Valorar el desarrollo de las actividades complementarias y de colaboración con otras entidades.
- Detectar necesidades de mejora organizativa, metodológica o pedagógica.
- Establecer propuestas de actuación para el siguiente curso académico.

11.2. Ámbitos de evaluación

La evaluación de la PGA abarcará los siguientes ámbitos:

Organización y funcionamiento del centro

Se valorarán aspectos relacionados con:

- Organización de horarios.
- Funcionamiento del Equipo Directivo.
- Coordinación docente.
- Gestión administrativa.
- Utilización de espacios y recursos.
- Comunicación interna.
- Atención a las familias.

Desarrollo de la actividad docente

Se analizarán:

- Cumplimiento de las programaciones didácticas.
- Desarrollo de las distintas asignaturas.

- Coordinación entre especialidades.
- Adecuación de las metodologías empleadas.
- Atención a la diversidad.
- Evolución general del alumnado.

Actividades complementarias

Se evaluará:

- Desarrollo de conciertos y audiciones.
- Participación en actividades culturales.
- Colaboración con la Unión Musical San Miguel de Salinas.
- Colaboración con el CEIP Gloria Fuertes, especialmente en las actuaciones vinculadas a los proyectos Erasmus+.
- Participación en actividades municipales.
- Grado de satisfacción del alumnado y de las familias.

Convivencia y bienestar

Se valorará:

- Clima de convivencia.
- Actuaciones de la Coordinación de Bienestar y Protección.
- Participación del alumnado.
- Resolución de incidencias.
- Relaciones entre profesorado, alumnado y familias.

Gestión institucional

Se analizará el grado de cumplimiento de:

- Objetivos institucionales.
- Proyecto Educativo.
- Programación General Anual.
- Organización del curso.
- Proyectos de colaboración con otras instituciones.

11.3. Procedimientos de evaluación

La evaluación se desarrollará mediante diferentes procedimientos que permitan obtener una visión global del funcionamiento del centro.

Entre ellos destacan:

- Reuniones periódicas del Equipo Directivo.
- Reuniones de coordinación del profesorado.
- Seguimiento de las programaciones didácticas.
- Informes elaborados por el profesorado.
- Valoración de las actividades complementarias.
- Observación directa del funcionamiento del centro.
- Recogida de sugerencias y propuestas de mejora formuladas por alumnado y familias.
- Análisis de los resultados académicos y de la participación en las distintas actividades.

11.4. Indicadores de evaluación

Para valorar el grado de cumplimiento de la Programación General Anual se tendrán en consideración, entre otros, los siguientes indicadores:

Organización

- Cumplimiento del calendario previsto.
- Adecuada organización de horarios.
- Funcionamiento de los órganos de coordinación.
- Nivel de coordinación entre el profesorado.

Actividad docente

- Desarrollo de las programaciones.
- Asistencia y continuidad del alumnado.
- Evolución del aprendizaje.
- Adecuación de los recursos utilizados.

Participación

- Asistencia a audiciones y conciertos.
- Participación en Coro y Banda.
- Implicación de las familias.
- Colaboración con entidades del municipio.

Actividades complementarias

- Número de actividades realizadas.
- Participación del alumnado.
- Cumplimiento de los objetivos previstos.
- Valoración por parte del profesorado.

Bienestar

- Clima de convivencia.
- Ausencia de incidencias relevantes.
- Participación del alumnado.
- Grado de satisfacción de las familias.

11.5. Temporalización

La evaluación de la PGA se desarrollará en tres momentos fundamentales:

11.5.1. Evaluación inicial

Al comienzo del curso se comprobará la adecuación de la planificación prevista, verificando que la organización de grupos, horarios y recursos responde a las necesidades reales del centro.

11.5.2. Seguimiento durante el curso

A lo largo del curso se realizarán reuniones periódicas para analizar el desarrollo de la programación y, en caso necesario, introducir ajustes organizativos o pedagógicos que favorezcan el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Este seguimiento continuo permitirá responder con flexibilidad a las necesidades que puedan surgir durante el desarrollo del curso académico.

11.5.3. Evaluación final

Al finalizar el curso se realizará una valoración global del grado de cumplimiento de la Programación General Anual.

Esta evaluación recogerá los logros alcanzados, las dificultades detectadas y las propuestas de mejora que se incorporarán a la Memoria Final del curso y servirán como punto de partida para la elaboración de la Programación General Anual del curso 2026-2027.

11.6. Responsables de la evaluación

La evaluación de la Programación General Anual será coordinada por el Equipo Directivo, con la participación activa del profesorado.

Cada docente aportará información relativa al desarrollo de su programación didáctica, a la evolución del alumnado y a las actividades desarrolladas durante el curso.

La Coordinación de Bienestar y Protección elaborará una valoración específica de las actuaciones relacionadas con la convivencia, el bienestar emocional y la atención al alumnado.

Las aportaciones del conjunto del profesorado permitirán obtener una evaluación global y objetiva del funcionamiento de la Escuela.

11.7. Memoria Final

Los resultados de la evaluación se recogerán en la Memoria Final del curso, documento en el que se reflejarán:

- El grado de cumplimiento de los objetivos institucionales.
- La valoración del funcionamiento general del centro.
- El desarrollo de las programaciones didácticas.
- La evaluación de las actividades complementarias.
- La valoración de la organización académica.
- Las actuaciones desarrolladas en materia de bienestar y convivencia.
- Las propuestas de mejora para el curso siguiente.

La Memoria Final constituirá el principal instrumento para garantizar la continuidad del proceso de mejora de la Escuela y permitirá fundamentar las decisiones organizativas y pedagógicas de futuras programaciones.

11.8. Compromiso con la mejora continua

La Escuela de Música Irmgard Beck entiende la evaluación como una herramienta de aprendizaje institucional. Más allá del cumplimiento administrativo, este proceso permite reflexionar sobre la práctica educativa, identificar oportunidades de mejora y consolidar aquellas actuaciones que hayan demostrado ser eficaces.

El compromiso con la calidad implica revisar periódicamente los procesos de organización, enseñanza y participación, promoviendo una gestión basada en la

planificación, la colaboración y la evaluación objetiva.

De este modo, la Programación General Anual se convierte en un documento dinámico que orienta la actividad del centro durante el curso y, al mismo tiempo, en un instrumento de mejora continua que contribuye al fortalecimiento del proyecto educativo y a la consolidación de una enseñanza musical de calidad al servicio de la comunidad educativa y del municipio de San Miguel de Salinas.